

**RES. N° 351/09**  
Expte. N° 6498/08  
Salta, 14 de mayo de 2009

**VISTO:** La nota presentada por la señora Nancy Graciela APARICIO, DNI. N° 18.020.072, L.U. N° 594.513, mediante la cual solicita el reconocimiento de la asignatura Idioma Nacional aprobada en la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades de esta Universidad por la asignatura Producción y Comprensión de Textos de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, ambas de esta Unidad Académica, y,

**CONSIDERANDO:**

La documentación presentada por la interesada de fs. 2-6.

El informe de la docente Prof. Fernanda GONZALEZ a fs. 11, aconsejando otorgar reconocimiento total de la asignatura Comprensión y Producción de Textos.

El dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 13 aconsejando ratificar el informe de la Prof. González de fs. 11,

Las Resoluciones CD N° 420/00 y modificatoria N° 718/02 mediante las cuales el Consejo Directivo de esta Facultad, delega la resolución de las solicitudes de equivalencia o reconocimiento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° .-** OTORGAR RECONOCIMIENTO TOTAL a la alumna Nancy Graciela APARICIO, DNI. N° 18.020.072, L.U. N° 594.513, de la asignatura Idioma Nacional de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, aprobada por Res. 361/86, nota 7 (siete) de fecha 22/09/86 por la asignatura Producción y Comprensión de Textos de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** HAGASE SABER a la interesada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, al Departamento de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

*lv*  
nv

  
Dra. ELIZABETH TRUNIGER de LOBE  
SECRETARIA ACADÉMICA



  
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO